

# Bases legales del concurso “#RinconesdeBilbao #Artea”

## 1 - Identificación de la empresa organizadora

La empresa CENTRO COMERCIAL ARTEA (Artea en adelante) con domicilio fiscal en Barrio de Peruri, 33 ha organizado esta campaña titulada #RinconesdeBilbao #Artea.

## 2 - Dinámica del concurso

Artea, con el objetivo de promocionar Bilbao y sus alrededores así como acercar la ciudad al centro comercial, pone en marcha un concurso online y offline. Para ello convocamos a los usuarios de Instagram residentes en Bilbao y alrededores a que suban fotos de la ciudad: lugares emblemáticos, sitios poco conocidos, rincones vistos con otra perspectiva... Siempre utilizando los hashtag del concurso: #RinconesdeBilbao #Artea y cuya publicación de la fotografía se haga de forma pública.

Esta primera fase del concurso se llevará a cabo entre el 20 de febrero y el 6 de marzo.

Desde el 7 al 14 de marzo se llevará a cabo la elección de las 20 fotografías que mejor reflejen la vida, historia, curiosidades o perspectivas de la ciudad de Bilbao y alrededores que serán elegidas por un jurado formado por responsables del centro comercial Artea como por la comunidad Igers.

A partir del 15 de marzo y hasta el día 30 del mismo mes se llevará a cabo una exposición fotográfica en el propio centro comercial con las imágenes finalistas. Los usuarios del centro comercial que así lo deseen podrán votar por su favorita una vez al día (entre todos los participantes se sorteará un premio de 100€ para gastar en Artea). La fotografía expuesta más votada ganará un premio de 500€ para canjear en las tiendas y establecimientos del centro comercial.

El día 31 de marzo, entre las fotografías expuestas, se elegirá el ganador del jurado con un premio de 500€ para disfrutar en las tiendas y establecimientos del centro comercial Artea.

El sábado 1 de abril se llevará a cabo la entrega de premios a los ganadores.

## 3 - Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será el 20 de febrero y finalizará el día 1 de abril. Se podrá participar y/o votar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios de España, ubicados en Bilbao y alrededores. El concurso se desarrollará tanto online (únicamente en la red social Instagram) como en el centro comercial.

Artea se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

#### 4 - Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso personas físicas mayores de 18 años. No podrán participar empleados de la empresa, perfiles fraudulentos, etc.

**Para participar** deberán:

- Los participantes deberán subir una fotografía de la ciudad de Bilbao y sus alrededores a su cuenta personal de Instagram de forma pública.
- Las imágenes subidas deberán ser originales y propias (en caso de resultar finalista deberán enviar la foto original a: rinconesdebilbao@ccarteia.com)
- Las imágenes subidas de forma pública deberán utilizar el hashtag #RinconesdeBilbao #Artea
- Solo podrán participar las fotografías subidas por primera vez a la red social de Instagram entre el 20 de febrero y el 6 de marzo.
- Un jurado compuesto por responsables del centro comercial e integrantes de la comunidad Igers Bilbao elegirá 20 fotografías finalistas.
- Las fotografías finalistas serán expuestas en el centro comercial entre el 15 y el 30 de marzo junto con el nombre del autor y/o nickname usado en la red social, así como el pie de foto de la fotografía.

**Periodo de votación:**

- Las 20 fotografías expuestas en el centro comercial entre el 15 y el 30 de marzo podrán ser votadas por los usuarios del centro comercial, dejando su datos de contacto en el puesto interactivo habilitado para tal fin.
- Cada persona registrada podrá votar solo una vez al día.
- Entre todos las personas que registren su voto en el puesto interactivo del centro comercial se sorteará un premio de 100€ para gastar en el centro comercial.

- El ganador podrá recoger su premio en el punto de información del centro comercial después de su comunicación oficial a través del mail facilitado para la votación y hasta la fecha límite del 19 de abril.

Artea se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

## 5 - Selección del ganador y modalidad de sorteo

El día 31 de marzo se llevará a cabo el recuento de votos válidos emitidos a través de la plataforma situada en el centro comercial. Además, se llevará a cabo el fallo del jurado del concurso para resolver los premiados.

El día 31 de marzo desde Artea se comunicará a los ganadores su premio que podrán aceptar o rechazar en ese momento, siendo obligatoria la recepción del mismo el sábado 1 de abril en el centro comercial, después de la charla de Instagram (más o menos sobre las 19 horas).

Artea queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

## 6 - Valor y naturaleza del premio ofrecido

Premio del jurado popular: un premio de 500€ para gastar en el centro comercial Artea.

Premio del jurado Artea: un premio de 500€ para gastar en el centro comercial Artea.

Premio a los participantes en las votaciones: 100€ para gastar en Artea a sorteo entre las personas que hayan votado por alguna de las fotografías expuestas en el centro comercial.

La obtención de un premio no excluye ser ganador del resto de premios.

## 7 - Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Artea titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.
- Comunicaciones oficiales del centro comercial.

Artea garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso Rincones de Bilbao , en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

### 8 - Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

Entendemos como fraude el uso de imágenes robadas, usadas como propias para participar en el concurso o el uso de imágenes que no sean originales.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso y/o la anulación de los votos o participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

Artea se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

### 9 - Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual

La fotografía con la que se participe debe ser inédita, es decir, que no se haya divulgado previamente. Si la fotografía ha sido exhibida en Internet (por ejemplo, en una red social), o de cualquier otra forma, ya no será inédita. Por tanto, se estaría incumpliendo con este requisito.

Los participantes y ganadores cederán los derechos de explotación de sus fotografías a Artea para el concurso Rincones de Bilbao durante la duración del mismo en el periodo de tiempo especificado en estas bases, así como su explotación en las redes sociales de Artea y su exposición en el centro comercial durante el periodo establecido.

Así mismo se cede a Artea los derechos de reproducción y comunicación pública en una exposición en el centro comercial así como en Internet, los derechos requeridos son los derechos de reproducción y comunicación pública.

En el caso de participar con una fotografía que contenga la imagen de una persona, la persona fotografiada deberá haber otorgado su consentimiento expreso e inequívoco para tal finalidad al participante que ha subido dicha foto al concurso. Si el concurso exhibiera públicamente la fotografía que contiene la imagen de una persona, ya sea en Internet o en una exposición pública, Artea estaría comunicando el dato personal de la imagen de la persona fotografiada. Por tanto, y conforme con la LOPD y su Reglamento, es obligatorio el consentimiento previo de la persona fotografiada. En caso contrario, podría constituir una infracción grave de la LOPD con posible sanción de multa de 40.001 a 300.000 euros por parte de la Agencia Española de Protección de Datos.

### 10 - Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a Artea y no a Instagram.

### 11 - Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Artea quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.